RESOLUCIÓN MINNA N° 120/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL PROCESO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. – AD REFERÉNDUM 2022. ID. 406.386""

Asunción, 08 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 0302/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 21/2022 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y el Dictamen DUOC N° 04/2022 del proceso de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉDNUM 2022 - ID. 406.386" y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6° textualmente expresa: "DE LAS ATRIBUCIONES. El Ministro tendrá las siguientes facultades:..f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio.

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES señala: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."

El Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

La Resolución N° 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021".

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en los Artículos 5°, 7° y 11° de la Resolución DNCP N° 4441/2021, la cual establece específicamente

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TERESA MARTÍNEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CM – Exp. 206

RESOLUCIÓN MINNA N° 120/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL PROCESO DE ´´LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. – AD REFERÉNDUM 2022. ID. 406.386´´"

en el art. 11: "En base al Dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación".

El Dictamen DUOC N° 04/2022 del proceso denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022- ID. 406.386"**, de fecha 27 de enero de 2022, donde se concluye: "Una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, la Resolución N° 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2113/2021", se concluye que el inmueble ofertado por el Sr. MAURO MOREL reúne todas las condiciones necesarias para el cumplimiento de la finalidad trazada por la Convocante (contar con local para las oficinas de la Coordinación Regional en la ciudad de Santa Rosa, Misiones) y cumple con todos los requerimientos establecidos para la presente locación de inmueble". **Y recomienda "**...a la Máxima Autoridad Institucional aprobar y autorizar el procedimiento de selección del inmueble y adjudicar el proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. ID. 406.386"** a la oferta presentada por el **Sr. MAURO MOREL (RUC: 1951389-5)**, por el monto total de **Gs. 110.400.000 (Guaraníes Ciento diez millones cuatrocientos mil)**, salvo mejor parecer".

Los recursos presupuestarios para la presente locación se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2022 en el OG 251 – "Alquileres y Derechos" y los rubros correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de esos años y sus respectivos Decretos reglamentarios.

Abg. Alice Resquín Kattermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CM – Exp. 206

RESOLUCIÓN MINNA N° 120/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL PROCESO DE ´´LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. – AD REFERÉNDUM 2022. ID. 406.386´´"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
R E S U E L V E:

Artículo 1°. - **Aprobar y Autorizar,** el procedimiento de selección del inmueble correspondiente al proceso de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. ID. 406.386".

Artículo 2°. - **Adjudicar,** el proceso "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. ID. 406.386", a la oferta presentada por el Sr. MAURO MOREL (RUC: 1951389-5), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO	CANTIDAD DE MESES	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOCACIÓN DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES, PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Sr. MAURO MOREL	24	Gs. 4.600.000 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos mil)	Gs. 110.400.000 (Guaraníes Ciento diez millones cuatrocientos mil)

Artículo 3°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 4°: **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

CM – Exp. 206